

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2814042

#### EXTRACTO

MARIO ALFONSO BARRÍA GALLEGOS, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Casablanca con asiento en El Quisco, con oficio en avenida Isidoro Dubournais número doscientos noventa y cuatro, local A, comuna de El Quisco, certifica: Por escritura fecha trece de mayo del año 2026, Repertorio N°377-2026, se manifestó la voluntad de la dueña y constituyente de Denif Durán Tapia Panadería San Eugenio E.I.R.L., doña Denif Elena Durán Tapia, C.N.I. N°15.088.138-2, domiciliada en Pinomar N°034, El Quisco, relativa a transformar dicha sociedad, constituida escritura pública de 5 de marzo de 2026, suscrita en esta Notaría, extracto inscrito fojas 6V, N°6, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco, año 2026, publicado en el Diario Oficial con fecha 44.398, cambiando su naturaleza jurídica a Sociedad por Acciones, otorgándose los respectivos estatutos, que se extractan a continuación: Denif Elena Durán Tapia, chilena, soltera, relacionadora pública, cédula nacional de identidad N°15.088.138-2, domiciliada en calle Pinomar N°034, Comuna de El Quisco, Región de Valparaíso, constituyó Sociedad por Acciones "Panadería San Eugenio SpA" nombre de fantasía "La Pulpita SpA".- Objeto: a) la compra y venta, comercialización y distribución de alimentos perecibles y no perecibles, bebidas gaseosas, jugos, cervezas, vinos y alcoholes destilados al por mayor y al detalle; b) fábrica de empanadas y masas en general, panadería y repostería; c) importación, exportación y distribución de toda clase de máquinas y de equipos para la fabricación de masas, así como de sus accesorios y repuestos; d) inversión en todo tipo de bienes muebles y bienes inmuebles, corporales e incorporeales de toda clase; y e) actividades complementarias a las previamente descritas.- Capital Social: cinco millones quinientos mil pesos, que corresponde al capital suscrito y pagado de la sociedad que se transforma, íntegramente suscrito y pagado por la constituyente.- Duración: indefinida.- Domicilio: comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, sin perjuicio de agencias o sucursales dentro o fuera del país.- Administración y uso de razón social: la administración, representación y el uso de la razón social y del nombre de fantasía de la Sociedad corresponderá a doña Denif Elena Durán Tapia.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. El Quisco, 14 de mayo de 2026.

CVE 2814042

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl